

Super Oferta Puente del Pilar

Ámsterdam

4 DÍAS DESDE **459€**
 Precio final con tasas aéreas y carburante incluidas

del 9 al 12 de Octubre
 Desde Madrid

9 Oct.- Madrid - Ámsterdam

A la hora prevista salida en vuelo regular hacia Ámsterdam. Llegada y traslado al hotel. Alojamiento.

10 y 11 Oct.- Amsterdam (ad)

Días libres en alojamiento y desayuno. Posibilidad de realizar excursiones opcionales.

12 Oct.- Ámsterdam - Madrid

Desayuno. A la hora prevista traslado al aeropuerto para salir en vuelo de regreso a nuestro lugar de origen. Llegada, fin del viaje y de nuestros servicios.

PRECIOS POR PERSONA EN HABITACIÓN DOBLE CON TASAS

Hoteles previstos o similares	Doble	Sup. Indiv.
Ibis City West 3*	459	163
Holiday Inn Express Sloterdijk 3*	489	159
Hotel Xo Hotels Park West 4*	559	257
Hotel Beethoven 3*	579	257
Hotel Xo Centre 3*	599	300
Hotel Nh City Centre 4*	689	386
Hotel Nh Krasnapolsky 5*	879	536

VUELOS Y HORARIOS PREVISTOS (SUJETOS A MODIFICACIÓN)

FECHA	DE	A	CIA	Nº	SAL	LLE
09 Oct	MAD	AMS	KL	1698	06:00	08:25
12 Oct	AMS	MAD	KL	1707	20:50	23:25

El Precio Incluye

Pasajes aéreos en vuelo regular clase turista.
 Traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto.
 Alojamiento y desayuno en hotel elegido, en habitación doble con baño o ducha.
 Facturación de 1 maleta por pasajero.
 Seguro de viaje Mapfre Asistencia.
 Tasas aéreas y suplemento de carburante (50€), sujetas a modificación.

No incluye

Servicios no incluidos en programa. Seguro opcional de asistencia Plus: 15€.
 Seguro opcional de cancelación clásico: 25€; clásico + covid 19: 55€.

Notas importantes

Viaje sujeto a condiciones generales y especiales de anulación indicados en folleto Mapa Tours vigente.
 Plazas limitadas.
 Oferta válida para reservas a partir del 08/06/21.


SEGURO DE VIAJE MAPFRE ASISTENCIA - COVID19

En nuestros seguros de inclusión o en el opcional de asistencia en viaje no se excluyen las epidemias y/o pandemias en lo que se refiere a las garantías de Asistencia en Viaje, como son los gastos médicos, prolongación de estancia, repatriación sanitaria, etc. Por tanto, si un Asegurado precisara asistencia médica por presentar síntomas o cayera directamente enfermo en destino, los gastos en que incurriera estarían cubiertos hasta el límite expresado en la garantía de "Gastos Médicos o Asistencia Sanitaria" al igual que los PCR's o cualquier otra prueba específica que médicamente le prescribieran. También estaría cubierta la "Prolongación de Estancia", en una hipotética cuarentena que médicamente le prescribiesen y la repatriación sanitaria.

Cod. OF: PP21OF13178

